



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 7603.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO SRA. LORETO MARISOL
MARTÍNEZ MORALES.**

Laja, 27 de septiembre de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 854 de fecha 23.09.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 854, de fecha 23.09.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña LORETO MARISOL MARTÍNEZ MORALES, RUT _____, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra, 3 metros cuadrados, Cementerio Municipal de Laja, No Preferencial Perpetuo Patio N° 2, cadáver de Doña Rosa Morales Ríos, por un monto de \$ 207.000.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)